



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
"2025 - 210º Aniversario del Congreso de los Pueblos Libres"

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN N° 881/2025

ARTÍCULO 1º.- El período de Sesiones Ordinarias es continuo y se extiende desde el primero de marzo hasta el día 31 de diciembre de 2026.

El receso dispuesto en el ARTÍCULO 9º de la Resolución N°495 se extiende desde el 1º de enero al 13 febrero de inclusive y del 7 al 18 de julio inclusive del año 2026.-

ARTÍCULO 2º.- Las sesiones ordinarias son los días jueves de cada semana a la hora 9:00, o día inmediato posterior si el mismo fuese feriado.-

ARTÍCULO 3º.- La Secretaría del Concejo habilita la Mesa de Entradas para la recepción de asuntos de lunes a viernes de 8 a 12.-

ARTÍCULO 4º.- Los días de trabajos en Comisión son los lunes a la hora 18, martes y miércoles a las 7.

Las reuniones de Comisión pueden ser presenciales o virtuales, a criterio de la Presidencia, con acuerdo del resto de los miembros del Cuerpo.

Extraordinariamente las y los Ediles pueden ser convocados a instancias de la Presidencia a trabajo en Comisión en cualquier otro día y horario.-

ARTÍCULO 5º.- Los Asuntos Entrados a tratar en las respectivas sesiones son recepcionados por Secretaría, conforme las disposiciones específicas para cada uno de ellos, hasta el día hábil anterior a la sesión a la hora 9.

Todo asunto ingresado con posterioridad es incluido en la próxima sesión ordinaria.-

ARTÍCULO 6º.- El Orden del Día a tratar en las respectivas sesiones es recepcionado por Secretaría, a instancias de la Presidencia del Concejo, hasta la reunión de Comisión correspondiente al día hábil anterior a la sesión.-

ARTÍCULO 7º.- La Secretaría del Concejo Municipal solamente recibe los Proyectos, independientemente de su autoría, y respuestas a Minutas de Comunicación emanados del Departamento Ejecutivo que estén enteramente digitalizados, incluyendo notas, anexos, planos y cualquier otra documentación respaldatoria que se acompañe.-

ARTÍCULO 8º.- Deróguese la Resolución N°850.-

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
"2025 - 210º Aniversario del Congreso de los Pueblos Libres"

////Dada en la Sala de Sesiones Mirta Rodríguez del Concejo Municipal de Sunchales, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.-

Concejales Presentes

Fernando Cattaneo
Laura Balduino
Brenda Torriri
Juan Astor
Sebastián Nicolau
José Delmastro

Ausente con aviso

Votos afirmativos

Fernando Cattaneo
Laura Balduino
Brenda Torriri
Juan Astor
Sebastián Nicolau
José Delmastro

Votos negativos

	PRESUPUESTADO	SALDO al 17/12	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	Nuevo SALDO al 17/12	Nuevo SALDO inicial
01 EROGACIONES CORRIENTES						
Dietas, Gastos de Representación y Remuneración al Personal.-						
01-1 PERSONAL	\$ 2.600.000,00	-\$ 492.250,00	\$ 842.000,00		\$ 349.750,00	\$ 3.442.000,00
01-1-1 Remuneración al Personal por servicios	\$ 2.600.000,00	-\$ 492.250,00				
Gastos Diversos.-						
01-2 BIENES DE CONSUMO	\$ 5.240.000,00	\$ 1.734.452,94				
01-2-1 Cocina, Limpieza y Gastos Relacionados.....	\$ 3.000.000,00	\$ 1.027.993,56		\$ 750.000,00	\$ 277.993,56	\$ 2.250.000,00
01-2-2 Ropa y Equipamiento para el Personal.....	\$ 1.140.000,00	\$ 0,00			\$ 0,00	\$ 1.140.000,00
01-2-3 Insumos de Oficina.....	\$ 1.000.000,00	\$ 647.734,04			\$ 0,00	\$ 352.265,96
01-2-4 Otros Bienes de Consumo.....	\$ 100.000,00	\$ 58.725,34			\$ 52.265,96	\$ 47.734,04
01-3 SERVICIOS	\$ 27.733.713,13	-\$ 251.182,21				
01-3-1 Pasajes, Viáticos y Movilidad.....	\$ 600.000,00	\$ 550.600,00		\$ 500.000,00	\$ 50.600,00	\$ 100.000,00
01-3-2 Servicio de Telefonía, internet y sistemas	\$ 3.500.000,00	-\$ 2.531.930,05	\$ 2.913.884,75		\$ 381.954,70	\$ 6.413.884,75
01-3-3 Honorarios y Retribuciones a Terceros.....	\$ 7.000.000,00	\$ 3.522.200,00			\$ 366.380,00	\$ 3.844.180,00
01-3-4 Pautas y Contrataciones a Medios de Comunicación.....	\$ 5.950.000,00	\$ 629.509,87			\$ 1.509,87	\$ 5.322.000,00
01-3-5 Auspicios.....	\$ 300.000,00	\$ 186.180,00			\$ 0,00	\$ 113.820,00
01-3-6 Impuestos, Derechos y Tasas.....	\$ 450.000,00	-\$ 48.589,03			\$ 131.410,97	\$ 630.000,00
01-3-7 Reconocimientos, actos y agasajos oficiales.....	\$ 3.200.000,00	\$ 4.423.194,50	\$ 4.716.360,01		\$ 293.165,51	\$ 7.916.360,01
01-3-8 Conservación y Reparaciones.....	\$ 1.900.000,00	\$ 1.122.171,62			\$ 0,00	\$ 777.828,38
01-3-9 Gastos de Imprenta, impresión y reproducción.....	\$ 800.000,00	\$ 671.476,74			\$ 71.476,74	\$ 200.000,00
01-3-10 Fletes, Franqueos, Notificaciones Oficiales y Gastos Relacionados	\$ 200.000,00	-\$ 233.639,99	\$ 233.639,99		\$ 0,00	\$ 433.639,99
01-3-11 Subsidios/Aportes Instituciones Intermedias.....	\$ 2.100.000,00	\$ 11.000,00			\$ 11.000,00	\$ 2.100.000,00
01-3-12 Aportes Particulares/Beca.....	\$ 510.000,00	-\$ 399.270,00	\$ 400.000,00		\$ 730,00	\$ 910.000,00
01-3-13 Capacitación.....	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00			\$ 0,00	\$ 0,00
01-3-14 Otros Servicios	\$ 123.713,13	\$ 123.713,13			\$ 0,00	\$ 0,00
01-3-15 Seguros	\$ 500.000,00	-\$ 31.410,00	\$ 130.000,00		\$ 98.590,00	\$ 630.000,00
TOTAL EROGACIONES CORRIENTES 2025	35.573.713,13	\$ 991.020,73				
EROGACIONES DE CAPITAL						
02-1 BIENES DE CAPITAL	\$ 6.500.000,00	\$ 5.210.775,97				
02-1-1 Equipos informáticos y de Comunicación.....	\$ 2.750.000,00	\$ 1.460.775,97	\$ 2.700.000,00		\$ 4.160.775,97	\$ 5.450.000,00
02-1-2 Muebles, útiles y Equipos de Oficina.....	\$ 2.750.000,00	\$ 2.750.000,00		\$ 2.750.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02-1-3 Otros bienes de capital.....	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00		\$ 1.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL EROGACIONES DE CAPITAL 2025	\$ 6.500.000,00	\$ 5.210.775,97				
TOTALES AL 12/2025	\$ 42.073.713,13	\$ 6.201.796,70	\$ 12.115.884,75	\$ 12.115.884,75	\$ 6.201.796,70	\$ 42.073.713,13